

CERTIFICADO Nº 2786

La Serena, 29 de agosto de 2008

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 438, de fecha 27 de agosto 2008, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 3946:

Se acuerda aprobar la solicitud de Transferencias de Competencia de Ordenamiento Territorial, conforme al artículo 67 de la Ley 19.175, particularmente el proyecto de Pre-Transferencia de Competencia de Ordenamiento Territorial, contenido en documento adjunto que forma parte integrante e inseparable del presente acuerdo.

La transferencia de competencias en materia de Ordenamiento Territorial se traduce en que le corresponderá al Gobierno Regional, elaborar y aprobar el plan regional de ordenamiento territorial (PROT), instrumento que deberá consignar las características, potencialidades, vocaciones y recomendaciones para orientar la planificación y decisiones que impacten en los territorios urbanos y rurales, borde costero y sistema de cuencas hidrográficas. El referido plan deberá considerar los principios de sustentabilidad urbana, integración social, participación y descentralización, que permita dotar de mayores y efectivas atribuciones a los gobiernos regionales en la toma de las decisiones relevantes para el desarrollo de la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos de 15 Consejeros asistentes a la Sesión. El Consejero Sr. Villalobos no asiste a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL